

48662

MEMORIA DESCRIPTIVA

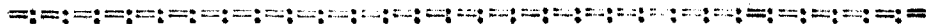
que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de D. José SERRA Hernández, de nacionalidad española, residente en BARCELONA, Castillejos, 199,

por:

" UN JUEGO DE SALON "



La presente Memoria se refiere, como su enunciado indica, a un juego de salón de características especiales por cuyo objeto se solicita el correspondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España, Colonias y Protectorado.



10 A continuación se hará una descripción comple-
ta del aludido juego, con referencia a los planos que se
acompañan, en los cuales se representa, a simple título
de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de rea-
lización, susceptible de todas aquellas modificaciones
de detalle que no alteren fundamentalmente sus caracte-
15 rísticas esenciales.

En la figura única de dichos dibujos se ilus-
tra el juego visto desde un plano superior, pudiéndose
apreciar claramente sus diferentes partes y elementos in-
tegrantes.

20 Según el ejemplo de ejecución representado, el
juego preconizado está integrado de un tablero de super-
ficie lisa (1) enmarcado por sus laterales y formando en
el lateral superior de enmarque una curva cuyos extremos
se conjugan con los lados adyacentes.

25 Sobre uno de los laterales más largos quedan
dispuestas dos canales (4-5) en la primera de las cua-
les se almacenan alineadas unas pequeñas esferas (3),
mientras que la segunda canal (5) tiene acoplado en su
base un disparador (2) comprendiendo una maneta de ac-
30 cionamiento y un vástago presionado en extensión por un
resorte espiral. Ambas canales se comunican por una aber-
tura que, en la extensión del disparador, queda obtura-
da, dejándola abierta en su compresión para permitir el
paso de la bola de turno que ha de ser disparada para la
35 realización del recreo.

En la parte alta de la superficie de juego van
montadas una o varias ruletas (6) provistas de salien-
tes; en la parte baja, se establecen diversos comparti-
mentos (8-9) y en el resto de la misma superficie se dis-
ponen convenientemente distribuidos una serie de retenes
40



en forma de medias lunas, todos cuyos elementos son susceptibles de numerarse para la debida valoración de las jugadas.

45

De la descripción que antecede se deduce el proceso de utilización del juego que consiste en impulsar sucesivamente las bolitas (3) sobre la superficie de juego (1), mediante el empleo del disparador (2) con vistas a lograr el máximo tanteo, según las valoraciones establecidas en la ruleta (6), retenes (7) y compartimentos de caída (8-9).

50

55

La superficie (1) y demás elementos pueden estar decorados con motivos históricos, deportivos u otros de índole diversa y la recuperación de las bolitas (3) se realizará inclinando convenientemente el tablero para que dichas bolitas por su propio peso vengan a alojarse de nuevo en la canal (4).

60

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

65

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

El MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:



70 1ª.- Un juego de salón, caracterizado por com-
prender un tablero liso con sus bordes enmarcados y uno
de sus laterales dispuesto en arco sustancialmente semi-
circular, disponiéndose sobre uno de los laterales mayo-
res dos canales, una de las cuales se utiliza para acu-
mular alineadas unas pequeñas bolas, en tanto que la se-
75 gunda canal presenta acoplado en su base un disparador
compuesto por una maneta exterior de accionamiento uni-
da a un vástago que queda presionado en extensión por me-
dio de un resorte helicoidal.

80 2ª.- Juego de salón, según la reivindicación
primera, caracterizado porque las citadas canales que-
dan comunicadas por una abertura que se obtura en la po-
sición de descanso del disparador, dejándola abierta en
la posición de compresión a modo de permitir el paso de
la bola de turno que ha de ser disparada en la práctica
85 del juego.

90 3ª.- Juego de salón, según las reivindicacio-
nes anteriores, caracterizado por disponerse en la su-
perficie de juego una o varias ruletas en una zona su-
perior, diversos compartimentos en la parte baja y, por
último, una serie de retenes en media luna distribuidos
convenientemente en el resto de dicha superficie, todos
los cuales son susceptibles de numerarse para la valo-
ración de las jugadas cuya técnica consiste en impulsar
las bolas sobre tal superficie, utilizando el dispa-
95 dor con la finalidad de lograr el máximo tanteo, según
la valoración dada a las ruletas, retenes o compartimen-
tos de caída.

4ª.- "UN JUEGO DE SALON".

= 5 =

14



48662

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

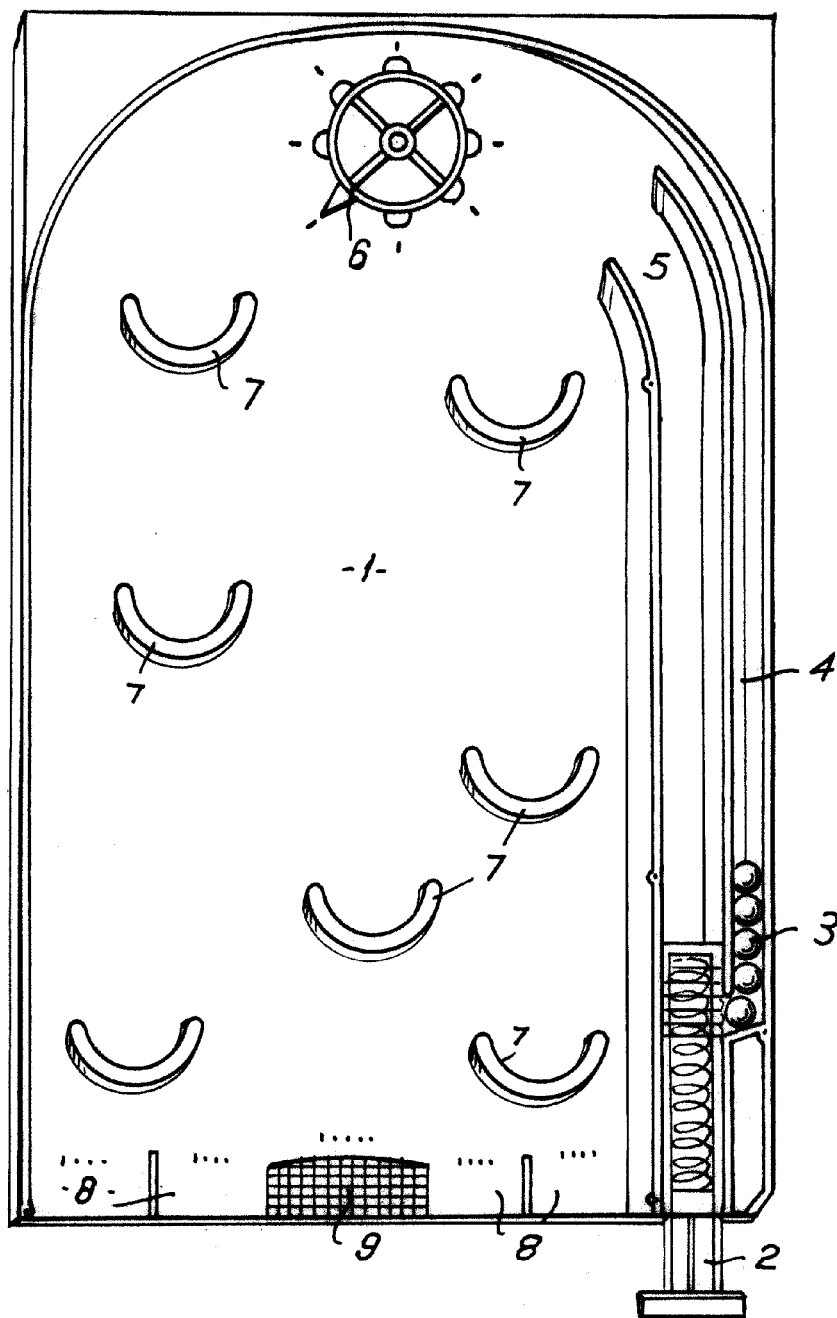
Madrid, 14 de Junio de 1955.

JOSE SERRA HERNANDEZ,

P.A.

48662

14 JUN 1955



Madrid, 4 JUN 1955

Escala variable